

PARRAL, 15 de Junio de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2642 /

VISTOS:

- 1).- La existencia de bienes muebles en Talleres Municipales que han sido incautados a través de orden judicial emitida por el Juzgado de Policía Local de Parral, por infracción a la Ley de Alcoholes.-
- 2).- El Decreto Exento N° 1989 de fecha 22 de Junio de 2010, que da de baja administrativa vehículos municipales.-
- 3).- El Decreto Exento N° 4215 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que da de baja administrativa vehículos municipales, bienes muebles y especies.-
- 4).- El Ord. N° 147 de fecha 15 de Diciembre de 2010, emitido por el Departamento de Adquisiciones.-
- 5).- El Informe Pericial emitido por don Víctor Troncoso Olivares con fecha 12 de Mayo de 2011.-
- 6).- El Decreto Exento N° 2110 de fecha 13 de Mayo de 2011, que llama a remate o subasta pública de vehículos municipales y/o especies dados de baja y/o custodiados y/o requisados en Recintos Municipales.-
- 7).- Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 52.-
- 8).- Ley de Rentas Municipales en sus artículos 43 y 44.-
- 9).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en el Decreto Exento N° 2110 de fecha 13 de Mayo de 2011, que llama a remate o subasta pública de vehículos municipales y/o especies dados de baja y/o custodiados y/o requisados en Recintos Municipales, se dispuso que el día 09 de Junio de 2011, se efectuaría la subasta de los bienes detallados en las "Bases Para Subasta Pública", Tabla I A y B; y que el día 16 de Junio de 2011, se efectuaría la subasta de los bienes detallados en las "Bases Para Subasta Pública", Tabla II.-
- 2.- **Que**, en la Tabla II se detalló una serie de especies y/o Alcoholes requisados en la comuna.-


DECRETO

- 1.- **ELÍMINESE**, de la Tabla II, singularizada en las "Bases Para Subasta Pública" las siguientes especies y/o Alcoholes, los que a la fecha se encuentran vencidos:
 - 25 paquetes de 24 unidades de Cerveza Cristal en lata de 250 cc.
 - 22 unidades de Cerveza Cristal en lata de 250 cc.
 - 15 paquetes de 24 unidades de Cerveza Cristal en lata de 250 cc.

2.- **ORDÉNESE**, la destrucción de dichas especies y/o Alcoholes en Talleres Municipales, calle Tarapacá esquina Delicias Sur S/N de Parral, lo que deberá certificarse por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Israel Durrutia Escobar
ISRAEL DURRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/ARC/DDB/gam.

DISTRIBUCION:

- 1.- ARCHIVO PARTES ✓
- 2.- DIRECCION FINANZAS
- 3.- DIRECCION CONTROL
- 4.- DIRECCION ADQUISICIONES
- 5.- DIRECCION TALLERES MUNICIPALES
- 6.- DIRECCION JURÍDICA
- 7.- SR. ADELQUI MILLAR B.